

CONCURSO ABIERTO DE ARQUITECTURA A UNA RONDA EN LA MODALIDAD ANTEPROYECTO PARA EL PARQUE "RUMIPAMBA" EN LA CIUDAD DE PASTO.

ACLARACIONES REALIZADAS POR EL CORREO ELECTRONICO

FECHA	SOLICITANTE	SOLICITUD	FECHA	RESPUESTA
05/02/2018	Marlon Galvis Quintero	Como arquitecto, cumplo en Marzo del presente año, 4 años de experiencia de expedición de mi matrícula profesional, durante este tiempo he desarrollado proyectos de diseño urbano con la alcaldía del municipio (parque, plaza, reforma y remodelación de andenes) en total mis diseños suman 13.000 m2. Experiencia que me ha respaldado para participar en concursos similares organizados por la SCA . ¿Es posible que se reconsidera en las bases el tiempo de expedición de la matrícula profesional?	09/02/2018	De acuerdo a las Bases del Concurso, en concepto del comité técnico se disminuyó un año el tiempo de la experiencia solicitada
05/02/2018	William Pasuy Arciniegas	Incluir en experiencia del proponente la posibilidad de avalarla con experiencia en patrimonio cultural	09/02/2018	se mantuvo la exigencia experiencia, de ninguna manera se descarta el trabajo en patrimonio arquitectónico que se ha desarrollado en espacio público
05/02/2018	William Pasuy Arciniegas	Hacer énfasis en la creación arquitectónica contemporánea en un contexto patrimonial para evitar los "falsos históricos"	09/02/2018	se incluyo la observación en las bases
09/02/2018	Leonardo Ospina Miranda	En las pre bases falta información de topografía, fotografía, servicios públicos	12/02/2018	se incluyeron completas en la publicación de las bases
09/02/2018	Diana Wiesner	No estoy de acuerdo con la definición de Paisajismo o trabajos de paisaje. El paisajismo trata de un trabajo integral que articula los componentes urbanos con los culturales y geográficos. (No solo los componentes vivos del escenario urbano).	14/02/2018	Gracias por su observación, la incluiremos en el proceso aclaración de las bases del concurso
14/02/2018	Henry Pineda	Sobre el certificado de aportes a S, RP y P. Sobre experiencia si se admite la académica	14/02/2018	Debe estar registrado en el sistema de S, RP y P. La experiencia es en diseño y construcción
14/02/2018	Ju Glo	Para los consorcios que se forman a partir de este mes y solo el objeto es exclusivamente para participar en el concurso "Rumipamba" es obligatorio aportar la certificación de pago de impuesto de <u>Parafiscales</u> ?	14/02/2018	Mientras se cumple el procedimiento los certificados de inscripción al sistema de Salud, Riesgos Profesionales y Pensión los presentan las personas naturales que conforman el consocio. La solicitud de hacerlo 6 meses atrás es para certificar la trayectoria del Consorcio cuando este existe de tiempo atrás.
14/02/2018	Leonardo Ospina Miranda	1. según el PEMP hay proyectos planteados en el parque que y cercanías de este que incluyen la demolición de edificaciones y construcción de edificios de la alcaldía, lo cual no va de acuerdo con las solicitudes del concurso, se diseña con las directrices del PEMP o del concurso?.	14/02/2018	Las directrices del concurso surgen del PEMP y el concurso así las toma, es decir esta es la base técnica para la propuesta general del sector. El parque como tal tiene determinantes definidas en el PEMP que no difieren a las planteadas por el concurso.

CONCURSO ABIERTO DE ARQUITECTURA A UNA RONDA EN LA MODALIDAD ANTEPROYECTO PARA EL PARQUE "RUMIPAMBA" EN LA CIUDAD DE PASTO.

ACLARACIONES REALIZADAS POR EL CORREO ELECTRONICO

FECHA	SOLICITANTE	SOLICITUD	FECHA	RESPUESTA
14/02/2018	Leonardo Ospina Miranda	2. se pueden cambiar los términos de inhabilidades omite que inhabilita para participar la condición que un hermano del arquitecto interesado en participar trabaje como funcionario de una secretaria de la alcaldía de Pasto, cuando dicha secretaria o cargo no tienen que ver en dicho concurso?	14/02/2018	Las inhabilidades son inmodificables, debe Ud. analizar si esa relación esta dentro de los enunciado del Anexo 5, respecto a "...los directivos, los funcionarios y asesores del MUNICIPIO DE PASTO involucradas directa o indirectamente, en el pasado o en el presente, con el proyecto objeto del presente CONCURSO y aquellas personas que con respecto a las anteriores sean cónyuges o compañeros permanentes, se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o aquellas que tengan o hayan tenido durante el último año sociedad con los anteriormente mencionados - distintas de las anónimas abiertas-, y las demás que señale la ley
14/02/2018	Henry Pineda <henrypineda1590@gmail.com	1- Cuando se refieren a certificar la experiencia en: diseño urbano, diseño paisajístico, urbanismo.- ¿Es válido la experiencia solamente académica (Materias de Urbanismo y Paisajismo)?- ¿Es válido un certificado universitario o reconocimiento académico? 2- Sobre el certificado de Aportes. Tengo los aportes al día. Sin embargo: 2- Sobre el certificado de Aportes. Tengo los aportes al día. Sin embargo:- ¿Qué recomendaciones me puede dar para verificar mi historial sobre mi pago de aportes?- ¿Cómo debo llenar las casillas de abajo (Anexo2) ?. Específicamente en Dada en.....a los.....(.....)- ¿Sólo es necesario este formato(Anexo2)? o- ¿Se debe complementar con algún certificado de historial o algún documento de soporte por las entidades? 3- Veo que en los requerimientos no solicitan RUP. Simplemente quiero corroborar si esto es cierto.	14/02/2018	1. Para contratar en Colombia se exige el cumplimiento de afiliación y pago al sistema general de salud, riesgos profesionales y pensiones. Debe demostrar esa condición de afiliación y ponerse al día en la situación de proceder a un contrato si es seleccionada su propuesta por el jurado.2. La experiencia del arquitecto que firma la propuesta debe ser de diseño y/o construcción en los temas exigidos.
17/02/2018	Jorge Jorghes <rubmun@yahoo.com>	1. El "CONCURSO ABIERTO DE ARQUITECTURA A UNA RONDA EN LA MODALIDAD ANTEPROYECTO PARA EL PARQUE RUMIPAMBA" en el MUNICIPIO de Pasto, es solamente para arquitectos colombianos, o pueden participar arquitectos internacionales? 2.Gracias por la respuesta Es una lastima que el concurso este cerrado para arquitectos solamente inscritos en Colombia. Incluir arquitectos extranjeros sin esa restrcción le hubiese dado realce y renombre al concurso. En Fin, gracias de todos modos por responder.	17/02/2018	1. Buen día arq Jorghes En las bases capitulo 3, encontrará como pueden participar arquitectos de otros países. 2. Respetado arquitecto. La razón principal está relacionada con la práctica profesional en nuestro país que exige la matrícula o el permiso para ejercer de lo cual se deriva la responsabilidad civil. Puede Ud asociarse con un colega Colombiano o solicitar el permiso temporal en el CPNAA. Atentamente
17/02/2018	concursos.sca.anonimo@gmail.com	A) En la documentación requerida para Consorcios (numeral 3.7.2.5) en el caso de ser formados entre Personas naturales se hace referencia a que por cada una de ellas se debe acreditar: "3. Fecha de expedición por parte de la Cámara de Comercio. No mayor a treinta (30) días hábiles, anteriores a la fecha del cierre de inscripción al concurso" Respecto a esto queremos saber concretamente que se esta solicitando y por que se necesitaría dicho documento, teniendo en cuenta que cuando se trata de personas naturales no se exige ninguna certificación expedida por la cámara de comercio. (Numeral 3.7.2.1. Personas Naturales)	19/02/2018	Para aclarar lo anotado por ud., en las bases se refiere, de una parte, a que el consorcio debe estar representado para efectos del concurso por un arquitecto que avala la inscripción quien debe cumplir los mismos requisitos del arquitecto persona natural. De otra parte, si el consorcio se encuentra establecido debe presentar los documentos que acrediten dicha conformación y el cumplimiento de los requisitos de ley. De tratarse de una intención de conformación de un consorcio que va a participar, debe anexarse el documento que así lo certifique con las exigencias de anotadas en las bases, suscrito por todos y cada uno de los futuros consorciados junto con los documentos que los identifique a cada uno de ellos.

CONCURSO ABIERTO DE ARQUITECTURA A UNA RONDA EN LA MODALIDAD ANTEPROYECTO PARA EL PARQUE "RUMIPAMBA" EN LA CIUDAD DE PASTO.

ACLARACIONES REALIZADAS POR EL CORREO ELECTRONICO

FECHA	SOLICITANTE	SOLICITUD	FECHA	RESPUESTA
17/02/2018	concursos.sca.anonimo@gmail.com	B) El equipo de profesionales requerido para el desarrollo de detalle de la propuesta del concurso varia entre el documento de las bases y el Anexo 17. En las bases por su parte, en el numeral 3.6.6 se hace referencia a: Arquitecto urbanista, Ingeniero estructural, Ingeniero hidrosanitario, Ingeniero eléctrico y de iluminación, Ingeniero forestal o especialista en paisajismo. Posteriormente en el numeral "3.9.2 Equipo para el diseño técnico constructivo" se hace referencia, ademas de los mencionados anteriormente, al Director de Diseño. Y finalmente en el Anexo 17 se menciona ademas al Diseñador Arquitectónico. Cuales de dichos profesionales son indispensables para añadir su información (Nombres, número de cédula y matricula profesional) dentro del sobre #2 que se entregará para el concurso y cuales se podrán definir posteriormente en el caso de ser elegido ganador	19/02/2018	Las exigencias para el equipo de diseño de detalle tiene como objetivo garantizar su resultado bajo la dirección de un arquitecto con una experiencia calificada: ... "Director de diseño del proyecto constructivo, puede ser el mismo proponente si acredita experiencia mayor de 8 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional expedida por el CPNAA y en obras similares o afines de espacio público.". En este caso no requiere necesariamente de otro arquitecto diseñador. Con este requisito se procura para el caso que el arquitecto proponente no tenga una experiencia mayor a los 8 años desde la expedición de su T.P., si disponga en su equipo para el diseño constructivo de un arquitecto que posea la experiencia necesaria para dirigir el proceso de diseño de detalle evento en el cual, el proponente es el profesional diseñador arquitectónico. Se solicita también que el equipo de diseño de detalle cuente con la asesoría de un arquitecto urbanista si el proponente no tiene esa especialidad.